

Noticiero de Soria

Sábado 7 de Julio de 1900.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO XII.—NÚMERO 1.031.

PRIMER ANIVERSARIO

ROGAD Á DIOS EN CARIDAD
POR EL ALMA DE LA SEÑORITA

DOÑA TEODORA SAENZ GARCÍA

Falleció en esta Ciudad el día 11 de Junio de 1899

Á LOS 20 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Sus desconsolados padres don Luis Saenz y doña Isidora García, sus hermanos don Saturio, doña Rosalía, doña Justina, doña Josefa y don Clemente, tíos, primos y demás familia,

RUEGAN á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir al OFICIO DE ANIVERSARIO que en sufragio de su alma se ha de celebrar el miércoles 11 del corriente en la iglesia de Nuestra Señora del Espino á las nueve y media de la mañana, por cuyo singular favor les quedarán eternamente agradecidos.

Soria 6 de Julio de 1900.

(El duelo se despide en el Templo.)

Todas las misas que se celebren el expresado día once en la iglesia de San Juan de Rabanera de seis y media á ocho, y en la parroquia de Ntra. Señora del Espino de ocho á nueve y media del mismo citado día, hora en que se celebrará el oficio arriba predicho, serán aplicadas por el alma de la finada.
El Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Osma se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia en la forma acostumbrada por la Iglesia, á todos los fieles diócesanos de uno y otro sexo, por cada vez que devotamente oyeren la Santa Misa, recibieren la Sagrada Comunión, visitaren el Santísimo Sacramento, rezaren una parte del Rosario, ó cuando menos, tres Padrenuestros, dieren una li mosna ó ofrecieren á Dios cualquier obra de mortificación en sufragio del alma de la finada.

CODICIA

EXTRANJERA

Peligros de la apatía nacional

Con amargura bien justificada reproduce *El Liberal* del último número del *Mercurio de France*, este artículo que firma M. Lainé:

«Los anglosajones, establecidos ya en Andalucía, Galicia y Asturias, aunque poco simpáticos al vulgo, señalan á los españoles inteligentes y enérgicos el camino que hay que seguir; á estos les proporcionan saludables ejemplos; á aquel le facilitan pan y trabajo.

No hay razón, sin embargo, para que sigan disfrutando ese monopolio, y es tiempo ya de que los franceses, más simpáticos á España, se lo disputen.

El obrero español—sigue diciendo Jorge Lainé—es robusto, frugal y activo. Solo necesita que le guíen y le enseñen.

Un pueblo así no se extingue; bástele la asimilación para regenerarse. ¿Quiénes deben ser los transformadores que, sin revoluciones, sin conflictos y por la simple ley de la evolución realicen esa tarea?

Si los ingleses prevalecen en el Norte y en el Mediodía de la Península, nosotros tenemos 15.000 nacionales y muchos establecimientos de importancia en Barcelona. Perseveremos y lograremos el triunfo sobre nuestros rivales.

Estas indicaciones pacíficas producen mejores y más sólidos frutos que las antiguas invasiones guerreras. Así se conquistó en los tiempos actuales; no á la manera que lo intentó Napoleón, suscitando violentos odios en los comienzos del siglo.

La invasión pacífica cuesta menos sangre y menos dinero, y actúa en los pueblos que necesitan asimilarse elementos superiores, con mucha mayor eficacia.

En la solidaridad de intereses en que viven las naciones, y dado el modo de ser del pueblo español, no nos puede extrañar que capitales extranjeras hayan venido á encargarse de varias explotaciones, que sin duda alguna han contribuido á fomentar la riqueza del país; pero indica de nuestra parte una inferioridad que casi nos equipara á las regiones africanas y asiáticas que han tomado los extranjeros como campo de sus operaciones.

España ha gastado sus energías en guerras civiles, en luchas políticas y en discursos retóricos, creyéndonos del todo redimidos al conquistar el sufragio universal, el Jurado y otros derechos.

No somos, sin embargo, un pueblo verdaderamente independiente y dueño de sí mismo, porque una gran parte de la riqueza y de la industria del país están en manos de extranjeros, y porque nuestra moneda sufre una depreciación bochornosa.

En estas condiciones, España es un pueblo inferior, mutilado en su soberanía y sin independencia económica.

VIAJE A LA EXPOSICION

Casi todos los ferrocarriles españoles se han puesto en combinación para facilitar al público billetes de ida y vuelta en segunda y tercera clase hasta las fronteras de Hendaya ó de Cerbére.

En estos billetes llega la reducción desde el 25 al 52 ó 55 por 100, según sea la

distancia que resulte para cada compañía dentro de su respectivo trayecto.

Puede el viajero encaminarse por la frontera de Hendaya ó por la de Cerbére á voluntad suya, detenerse á la ida y al regreso en cualquiera estación del tránsito; invertir en el viaje hasta un plazo de treinta días; aumentar en quince días la validez del billete si abona un recargo de 10 por 100, y llevar gratuitamente hasta 30 kilogramos de equipaje. En la frontera, al adquirir el billete francés, puede también alcanzar una reducción de 33 por 100 si presenta un bono de la Exposición, que se obtiene con facilidad en las sociedades de crédito y banca, y probablemente en las fronteras.

Las estaciones y despachos centrales darán noticias precisas acerca del precio de los billetes en el trayecto español.

Noticiero de Soria

LO DE LA DIPUTACION

Nuestro antiguo y respetable compañero en la prensa don Joaquín Arjona, nos ha remitido la siguiente CARTA ABIERTA que con mucho gusto publicamos:

Sr. Director del NOTICIERO DE SORIA.

Mi muy querido amigo: Había pedido á usted espacio en las columnas de su popular periódico con el propósito de contestar, por extenso, á la protesta que, con motivo del incidente ocurrido en la Diputación, después de suspenderse la sesión del día treinta, se ha creído en el deber de publicar la mayoría de los diputados. Mas llega á mi noticia que, por virtud de denuncia presentada por el señor Llorente, como Presidente de la Diputación, hemos sido sumariados: usted, los dignos diputados provinciales señores Ruiz y Martialay; los concejales señores Morales y Lacussant; el director de *La Región* señor Escudero; mi hijo Rafael, yo y no sé si alguien más, y esto me hace desistir de aquel propósito.

Cuando termine la causa publicaremos la historia detallada de lo ocurrido en la provisión de las plazas de Secretario y Contador de la Diputación, con todos sus antecedentes y justificantes y entonces verá, no el pueblo de Soria que está harto de conocer el asunto en sus más íntimos detalles—sino la provincia entera y España toda los móviles á que han obedecido los diputados provinciales al acordar, primero la jubilación del señor Abad y al nombrar, después, secretario y contador á los señores Viñals y Gándara.

Mientras tanto, á los hueros, deshuyados y antigramaticales conceptos de la protesta, opongo yo, como inspirador, firmante y presentador de la instancia, origen del incidente, las siguientes categóricas afirmaciones.

1.ª Que no exista absolutamente ninguna prescripción legal que impidiera al presidente de la Diputación dar cuenta de la referida instancia. Reto (en el sentido pacífico de la palabra, no se me vaya también á encausar por esto) á todos los diputados y singularmente á los señores Sánchez Mafo, Martirena y Azagra, que son Letrados, á que demuestren lo contrario: Es decir, á que citen de una manera clara, precisa y concreta, sin argucias ni marrullerías curialescas, la disposición legal en que se fundan para afirmar, que no



EL SEÑOR

Don Antonio Pérez de la Mata

DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGÍA Y CÁNONES, Y EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, CANÓNIGO DE LA INSIGNE COLEGIATA, EX-DIRECTOR DEL INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE SORIA Y CATEDRÁTICO NUMERARIO DEL MISMO.

Falleció en esta Ciudad á las seis de la tarde del día 4 de Julio de 1900

á los 58 años de edad.

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

D. E. P.

El Ilmo. y Rvmo. Prelado de la Diócesis, el Muy Ilustre Cabildo Colegial, el señor Director y Claustro de Profesores del Instituto; su desconsolado hermano don Ildelfonso Pérez, su tío don Anselmo de la Mata, sus primos, don Tomás Sanz de la Mata, don Francisco Alcalde de la Mata, señorita doña Manuela Sanz de la Mata y demás parientes,

Al participar á sus amigos y relacionados tan triste noticia, les suplican hagan la caridad de encomendar á Dios Nuestro Señor el alma del finado, por cuyo favor quedarán agradecidos y recibirán cristianos consuelos.

Soria y Julio 6 de 1900.

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia por cualquier acto de piedad que se practique en sufragio del alma del finado.

debió darse lectura de la instancia. Si así lo hacen, yo confesaré mi error, reconoceré mi ignorancia y me declararé vencido: pero si no lo verifican cumplidamente, tendré derecho á seguir afirmando que lo hecho por el presidente de la Diputación y aprobado con el asentimiento tácito de los diputados que firman la protesta, fué una ilegalidad que no se toleraría en ningún país bien organizado.

2.ª Que la Real Orden que quiso y no supo citar el presidente, dispone que en cada sesión solo puede tratarse de los ASUNTOS que hayan sido previamente señalados en la convocatoria. Ahora bien; la Diputación había sido convocada para tratar del ASUNTO de la provisión de las plazas de Secretario y Contador y como en la instancia por mí presentada se trataba solo de hacer presente el gusto con que habrían visto los firmantes que hubiera sido nombrado Secretario uno de los concursantes, es claro, como la luz del medio día, que la instancia estaba perfectamente dentro del ASUNTO de la convocatoria y que, por lo tanto, con arreglo á la citada Real Orden, no solo se pudo, sino que se debió dar lectura del citado documento.

3.ª Que los que faltaron á los deberes de cortesía fueron los diputados que firman la protesta al negarse á autorizar la lectura de un documento suscripto por creído número de personas respetables y en el que, en forma comedida, respetuosa y atenta, ejercitaban un derecho reconocido en la Constitución á todos los españoles.

4.ª Que los firmantes de la instancia no buscaban un empleo para un hombre; sino que, creyendo haber encontrado ese hombre, pedían que le fuera conferido ese empleo. No buscábamos un sueldo para el Sr. Ramirez, que afortunadamente no lo necesita: lo que deseábamos era proporcionar á la provincia un buen funcionario, premiando, á la vez, los indiscutibles méritos de un soriano.

5.ª Que tengo la íntima convicción de que absolutamente todos los diputados provinciales, en el fondo de su conciencia, están persuadidos de que defendemos una causa justa y noble, aunque los compromisos, en mal hora contraídos, y el deseo de agradar á elevados personajes, les obliguen á decir lo contrario de lo que sienten.

Dando á usted gracias, amigo Rioja, por la inserción de estas líneas y por la cooperación que nos ha prestado en nuestra buena obra, se reitera de usted atento amigo q. l. b. l. m.

JOAQUÍN ARJONA.

6 Julio 900.

Don Antonio Pérez de la Mata.

Después de sufrir penosísima y larga enfermedad con gran valor y resignación, descendió al sepulcro el miércoles último, á los cincuenta y ocho años de edad.

El señor Pérez de la Mata, era doctor en Sagrada Teología y Cánones y en la facultad de Filosofía y Letras; hace muchos años era también Canónigo de la insigne Colegiata de Soria y fué en varias épocas Director del Instituto de segunda enseñanza, siendo Catedrático numerario del mismo desde el año de 1873.

Era autor de varias obras de importancia, habiéndose distinguido por sus elocuentes oraciones desde la cátedra sagrada, sus conferencias en varios Ateneos y por sus escritos en la prensa, siendo acérrimo defensor de nuestro país, que era el suyo, y en el que, muy amante de su familia, se le veía hacer ya algunos años retirarse delicado de salud á pasar la temporada veraniega en su magnífica posesión de Castejón del Campo.

Hombre de energías y viveza de carácter, no lo de emogés y nosotros como político, que nuestro deseo como nuestra incompetencia nos lo vedan, mas el señor

Pérez de la Mata resultaba al fin soriano siempre, distinguiéndose por sus talentos, y tratándole con la confianza de una amistad sincera, era afable y se le conocía mejor para apreciar sus relevantes condiciones.

Sentimos su pérdida, habiendo desaparecido de la tierra un distinguido hijo de la provincia y á su desconsolada familia reiteramos desde aquí nuestro sentido pésame.

Al entierro, que tuvo lugar el jueves por la tarde, asistió numerosísimo acompañamiento.

De las cintas del féretro alzaron don Eduardo Velasco, don Francisco Villares, don José Alfonsetti, don José Sanz Oliveros, don Román Llorente y don José María Pascual, y presidieron el duelo el Ilustre Abad de la Colegiata don Gregorio Gamarra, el Director del Instituto de segunda enseñanza don Gregorio Martínez, don Anselmo de la Mata, tío del difunto y los sobrinos don Tomás Sanz de la Mata párroco de Aranda de Duero y don Francisco Alcalde párroco de Castejón.

—Descanse en paz el docto Catedrático, respetable Sacerdote y distinguido soriano don Antonio Pérez de la Mata.

Por la Alcaldía de Soria se ha dispuesto terminantemente que se saque á un kilómetro de distancia de la población el ganado de cerda como durante esta época está prevenido.

Nos parece muy oportuna la medida adoptada por nuestra Autoridad local y si existen muladares en malas condiciones, también deben desaparecer.

El jueves último en la Calle del Collado un perro que se cree seguramente que estaba hidrófobo, mordió á un niño hijo de don Enrique Casado maquinista del ferrocarril, á un carretero y á una yegua del señor Tesorero de Hacienda.

Pudo darse caza al animal rabioso y se le mató enseguida.

Ayer se publicó el bando de esta Alcaldía para que á los perros se les pongan bozales de seguridad.

Han sido nombrados miembros correspondientes de la Academia de Bellas Artes formando parte de la Comisión provincial de monumentos de Soria, nuestros queridos amigos don Enrique Ramirez y don José Alfonsetti, á los cuales felicitamos como se merecen por tan acertado nombramiento.

Después de hallarse breves días en Soria ha regresado á Madrid nuestro querido paisano el joven y bizarro militar, capitán de Administración Militar don Miguel Gallego Ramos, hermano del héroe inolvidable del fuerte de Río Grande.

Orilladas ya algunas dificultades que existían, se espera que esta tarde se hará cargo la Corporación municipal de la nueva Casa Consistorial edificada en la Plaza Mayor de Soria.

Por el conocido y simpático gimnasta don Manuel Garés, que el año pasado formó parte de la Compañía de Picot en Soria, se ha solicitado esta Plaza de toros para comenzar á dar funciones desde el día quince del actual trayendo, según se nos asegura, una buena Compañía.

Se halla en Soria el Maestre escuela de la catedral de Sevilla don Fermín Echevarría, que tan conocido y estimado es de los sorianos. — Bien venido.

En parte del solar que fué huerta, llamada de la Plaza de San Esteban, existe una gran noria con agua abundante que podía

y debía utilizarse para el riego de calles en la época actual.

Con esto, que sería beneficioso al vecindario, se evitarían á la vez los peligros de que á esa noria (á pesar de la debil barrera de madera de que está cercada) pudiera caerse algún muchacho.

Llamamos la atención del señor Alcalde de la capital acerca de este asunto que desde luego creemos que resolverá sin inconveniente alguno.

Nuestro estimado paisano don Robustiano Ursa marchará mañana á pasar breve temporada con sus hijos á Monforte de Lemos (Lugo.)

Les deseamos feliz viaje.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido paisano el acreditado comerciante y almacenista de lanas en Barcelona don Juan Pedro Cuerda que marchó ayer á su pueblo natal Valdeavellano de Tera y esta noche regresará á la capital de Cataluña.

Habiéndose agravado algo en su enfermedad el distinguido soriano señor Marqués de la Vilueña, ha vuelto á venir hoy á Soria el doctor alemán señor Hauser.

Deseamos vivamente pronta y completa mejoría al enfermo.

El ilustrado Cura párroco de Abejar Don Santiago Gómez Santa Cruz, se halla haciendo oposiciones á la plaza de Magistral de la Catedral de Burgo de Osma y seguramente que serán brillantes sus ejercicios.

Según los datos oficiales, la población rural de España es de más de trece millones de habitantes.

Hay regiones como Galicia y Asturias en que representa más del 93 por 100. En Castilla la Vieja el 88 y en Aragón, el 84.

Se afirma que en 1.º de Octubre comenzará á admitirse el papel de las Deudas coloniales para verificar la anunciada conversión.

Dentro de muy breve plazo se publicará en la *Gaceta* el real decreto en que han de consignarse las reglas para dicha operación.

El Jueves último por la mañana en la iglesia de San Juan tuvo efecto el enlace de la distinguida señorita soriana Teresa Martínez de Azagra, con su estimado primo don Gerardo, de los mismos apellidos.

Los recién casados salieron dicho día para el Monasterio de Piedra y San Sebastián.

Les deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

Bolsa de Buenos Aires.

Según telegrama particular recibido últimamente, el premio del oro ha sido el de 129'90.

EN LA AUDIENCIA.

juicios orales.

Para el lunes próximo está señalado en esta Audiencia el juicio oral en la causa que procedente del Juzgado de Instrucción de Agreda se sigue contra Dorotea Ruiz Gallo por el delito de hurto.

Calificó en dicha causa el señor Fiscal don Luis Veira, siendo abogado defensor don Eduardo Martínez de Azagra y procurador don Laureano Hercilla, habiendo citados para dicho acto once testigos.

La versión del hecho es como sigue:

En uno de los días, que no se pudo precisar del mes de Septiembre último, Dorotea Ruiz Gallo sustrajo de la parva que tenía en la era Juan Aranda Jiménez en la villa de Agreda siete celemines de trigo mezclado con paja, que le fué ocupado á la

Dorotea en su casa, metido en un capazo y una talega, por la Guardia civil, la mañana del 8 de Octubre siguiente y justipreciado en la cantidad de 5,50 pesetas.

Igualmente está señalado para el día 11 del actual, el juicio oral en la causa que se sigue contra Andrés Montuenga Pérez, por lesiones, procedente del Juzgado de Instrucción de Medinaceli, en la que es abogado defensor don Eduardo Martínez de Azagra y procurador Hercilla.

Calificó en dicha causa el señor Teniente Fiscal don Abelardo Marroquín, habiendo citados para este acto siete testigos.

El hecho es el siguiente:

El 8 de Abril de 1899, Ladislao Rodríguez Hernández, regresaba de la labor por el paraje que llaman «La Vega» en Montuenga, y saliéndole al encuentro Andrés Montuenga Pérez, preguntándole de qué orden había sembrado la heredad donde pasó el día trabajando, y como le contestara que su hermana Juana le había mandado, sin otras contestaciones, Andrés disparó una pistola sobre Ladislao, causando una herida en la parte anterior de la cara por debajo del pómulo y sobre el labio superior, que necesitó de asistencia facultativa y le impidió las ocupaciones de labrador que le son habituales, hasta el 2 de Septiembre siguiente.

En todos los países donde se ensayaron, oficial y extraoficialmente se informó considerando esta preparación como una verdadera conquista terapéutica.

(Desconfiad de las imitaciones.)

D. Benito Francia y Ponce de León, Inspector General de Sanidad y Beneficencia de las Islas Filipinas, Jefe de Administración de segunda clase, etc., etc.

Certifico: Que habiendo empleado á mi instancia algunos médicos distinguidos de Manila como los Sres. Antelo, Trelés, Nalda, y Martín, los «Salicatos de bismuto y cerio» que prepara Don Juan J. Vivas Pérez, en «cáttaros intestinales rebeldes» á otros tratamientos, sus resultados según nota que en mi poder conservo, han sido por todo extremo satisfactorios.

Para que conste y á petición del interesado expido la presente certificación en Manila á 15 de Julio de 1889. — Benito Francia.

Con sumo gusto publicamos el siguiente Remitido:

Sr. Director del Noticiero.

Muy señor nuestro y de nuestra mayor consideración y aprecio: Le agradeceremos dé cabida en las columnas de su ilustrado periódico al adjunto comunicado, y en la seguridad que ha de complacernos le anticipan las gracias sus afectuosos amigos y affmos. ss. ss.

q. b. s. m.

ANTONIO R. ZALABARDO. M. MARTIALAY.

En el número 77 del periódico *La Provincia*, publicado el día 3 del corriente, aparece una protesta firmada por quince compañeros nuestros de Diputación, y en la cual de una manera más ó menos encubierta, parece como que se nos quiere culpar de lo ocurrido en la sesión celebrada por la Asamblea provincial el 30 del pasado 30 de Junio.

El encontrarse el asunto en los tribunales y razones de otra índole, hacen que guardemos silencio y no contestemos como se merecen á nuestros inconsiderados compañeros, rogando solamente al pueblo de Soria, se abstenga de formar juicio sobre los hechos, hasta tanto que éstos sean conocidos de todos; así esperamos que han de hacerlo nuestros lectores y representados antes de fallar sobre nuestra corrección y conducta que toda nuestra vida hemos sabido mantener muy alta, respetando la ley, siendo fieles guardadores de los intereses de la provincia, y manteniendo nuestra independencia jamás doblegada por ningún cacique.

Soria 5 de Julio de 1900.

Registro Civil.

El jueves último no se registró ningún nacimiento.

La defunción de don Antonio Pérez de la Mata de 59 años y la de doña Marta Martínez la Banda, de 26 años.

Los matrimonios de don Manuel Macarrón Jiménez, viudo, con doña María García Herrero, viuda.

Don Gerardo Martínez de Azagra, soltero, con doña Teresa Martínez de Azagra, soltera.

Ayer viernes se registró el nacimiento de Concepción Martínez Madinaveitia y las defunciones de Matías de la Merced, de 21 años y Victor Valeriano Velez, de 2 años.

Hoy se han registrado los nacimientos de Miguel de los Santos Lubias García y Lucía Valera González.

Las defunciones de Luis Alvaro Hernández, de 42 años, Antonia de Padua de la Merced, de 21 días y de María Angeles Fernández Sanz, de un año.

Matadero público.

Desde el miércoles último hasta ayer se han sacrificado las reses siguientes:

Terneras 15, Carneros 2, Corderos 227. Total de reses 244, que han arrojado un peso total de 2.083 kilos.

Mercados en la provincia.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 9,00 pesetas.—Común, 7,75.—Centeno, 7,25.—Cebada, 7,52.—Avena, 4,50.—Alubias blancas, 18,00.—Encarnadas, 22,00.—Garbanzos, 30,00.—Guijas, 10,00.—Lentejas, 11,00.—La arroba de patatas, 1,25.

Se ha empezado la siega de cebada temprana y centeno, nada más que en regulares condiciones, con este motivo los mercados pierden importancia hasta Septiembre.

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 8,75 pesetas.—Común, 7,75.—Centeno, 8,25.—Avena, 5,25.—Garbanzos, 30.—Guijas, 8,00.—Lentejas, 00.—Yeros, 9,00.—La arroba de patatas, 1,00.—Carne de vaca el kilo, 0,00.—Idem de carnero, 1,40.—Idem de cordero, 1,40.—Huevos de gallina, la docena, 0,60.

RIOSECO.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 9,50 pesetas.—Co-

mún, 8,00.—Centeno, 7,75.—Cebada, 8,75.—Avena, 5,00.—Alubias blancas, 18,00.—Encarnadas, 20,00.—Garbanzos, 30,00.—La arroba de patatas 1,00.—Carne de vaca, le kilo, 0,0.—Idem de carnero, 1,10.—Idem de cordero, 1,10.—Huevos de gallina, la docena, 0,60.

BARAONA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10'00.—Común, 8'50.—Centeno, 7'50.—Cebada, 7'50.—Avena, 5'25.—Alubias blancas, 00'00.—Encarnadas, 00'00.—Garbanzos, 25'00.—Guijas, 10'00.—Lentejas, 9'00.—Yeros, 9'00.—La arroba de patatas, 150.—Huevos de gallina la docena, 80.

Mucha afluencia, realizándose pocas ventas y con tendencia á la baja, el tiempo bueno.

BURGO DE OSMÁ.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,00 pesetas.—Común, 8,25.—Centeno, 7,50.—Cebada, 7,50.—Avena, 4,50.—Alubias blancas, 18.—Encarnadas, 22.—Garbanzos, 30.—Guijas, 10.—Lentejas, 11.—Yeros, 8,50.—La arroba de patatas, 1,25.—Huevos de gallina, la docena, 70.

ALMARZA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,00.—Idem común, 9,00.—Centeno, 8,50.—Cebada, 8,50.—Avena, 4,50.—Garbanzos, 30.—Guijas, 10.—Lentejas 10.—Yeros 12,00.—La arroba de patatas, 1,25.—Huevos de gallina, la docena, 0,60.

GÓMARA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castella, 9'25.—Común 8,00.—Centeno; 8'00.—Cebada, 8'00.—Avena, 5'50.—Alubias blancas, 18'00.—Encarnadas, 20'00.—Garbanzos, 36 00.—Guijas, 8'00.—Lentejas, 8'75.—Yeros, 9'00.—La arroba de patatas, 1'00.—Aceite, 14'00.—Huevos de gallina la docena, 0'70.

Afluencia poca, Tiempo ocupado. Venta regular.

Mercado de la capital.

El precio del trigo (fanega), osciló entre 9 y 9,25 pesetas el mejor.

El común, muy barato, no excediendo de 8,25.

La cebada, 7,75.

La arroba de patatas, 1,10.

La docena de huevos de gallina, 0,75.

Afluencia mucha, tendencia á la baja.

Ultima Hora.

La *Unió Catalanista* ha sido bien recibida en Palacio por la Reina regente, entregándole el Mensaje que contiene en síntesis el programa de Manresa y representa además el *Catalanismo militante*.

—Así se defienden los hijos de Cataluña.

**

Sagasta, ha estado también en Palacio á ofrecer sus respetos á S. M. hablando del arbitraje á él confiado en los disgustos que han surgido entre los infantes doña Amalia y don Antonio, y del matrimonio de la princesa de Asturias con don Carlos de Caserta, manifestando sus opiniones poco favorables al proyecto, según dice un diario, y sus presentimientos de lo que podrá ocurrir en las Cortes al presentarse las copitaciones matrimoniales.

—Sagasta, Sagasta, Sagasta.

**

Dimisión afortunada (y para el país) del ministro de Hacienda señor Villaverde.

Entrada en ese ministerio del Alcalde de Madrid señor Allende Zalazar.

—Y... pare usted de contar.

RECOMENDAMOS á nuestros lectores, en la seguridad de que quedarán satisfechos los siguientes productos de la Gran Destilería modelo, única en España, de los señores Enri Garnier y C.^a, de Pasajes-Rentería.—Cognacs—Licororo (gran digestivo)—Ron San Pablo—Kinardo (vino aperitivo)—Ajenjo—Vermouths y toda clase de licores y jarabes.

19

Taller de Encuadernación

DE

P. RIOJA

Habiendo quedado al frente de este taller de encuadernación el oficial zaragozano Germán Novella, pueden cuantas oficinas y par-

ticulares lo deseen, encarregar trabajos en la seguridad de que se les servirá con prontitud y esmero.

También se confeccionan libros parroquiales y para Registros civiles y toda clase de obras referentes á la Encuadernación.

Se pegan y barnizan mapas.

Los encargos se reciben en la Imprenta, Papelería y Encuadernación de P. Rioja, Collado, 42,—SORIA.

LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

GURAN PRONTO Y BIEN

Á LOS ANCIANOS, Á LOS TÍSICOS,

Á LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre;

Á LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante;

Á LOS NIÑOS en la dentición y destete; á los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y á todos los que padecen VÓMITOS Y DIARREAS, TIFUS Y AFECCIONES COLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL.

Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del Autor.

AMA DE CRIA.—Se desea una con leche fresca para criar en casa de los padres.

Informará don Epifanio Ridruejo, Calle del Collado, 60, Soria.

SORIA: 1900.—TIP. DEL «NOTICIERO»

...bls frases vino á decir que, pues me habían nombrado su Capitán, estaba decidido á exigirles ciega obediencia, sin más réplicas ni observaciones que aquellas que yo les pidiese, no por considerarme superior en mérito á ninguno, sino porque de la severa disciplina había de depender nuestra salvación en tantos peligros como nos aguardaban. Con gritos y aclamaciones celebraron mi discurso, y blandiendo á una sus espadas, prometieronme juraron con gran ruido y gritería serme fieles en la obediencia y valerosos en los combates. Entonces, aprovechando sus buenas disposiciones; entré en el escabroso terreno de las capitanías subalternas. Nombré capitán de los armenios á mi digno servidor, después de ensalzar, como era justo, su valor á toda prueba y su hidalga condición, probada por su nacimiento y las heroicas acciones que había sellado con su generosa sangre en Germania. Dile por ayudantes á los tres armenios que vinieron desde Bizancio, y organizados ya los pontones volvíme á los griegos y les propuse como capitanes de sus huestes á Delasseno y á Opis, por aconsejar tal distinción lo ilustre de su prosapia. Era mi propósito, al responder con tan generosa nobleza á las altivas frases de los dos patricios, despertar su reconocimiento en lo porvenir; pero me equivoqué de medio á medio, como veréis. Hubo alguna afluencia que pequeña señal de protesta por sus nombra-

ría que ninguno marchase á pie durante tan largo y penoso viaje, ni tampoco era posible cabalgar dos hombres sobre un mismo corcel, á la antigua usanza de los guerreros romanos, puesto que las jacas que en Armenia se usan, aunque vivas y dóciles, no son muy resistentes. Ordené, por último, que saliéramos de Trebisonda como caravana de mercaderes, ataviados los unos de moros y los demás con trajes del país, llevando bien ocultas las armas sobre los caballos, y con todas las trazas de pacíficas mercancías; y, fijando la marcha para una mañana del mes de Junio, apenas amaneció tan memorable día, uno tras otro nos encaminamos en dirección de Erzerum. Ahora viene á punto el haceros saber la necesidad en que me encuentro de citar varios nombres bárbaros, no sólo para mayor exactitud de mi narración y como decisiva prueba de mi veracidad, sino también por esos nombres representan el teatro de nuestras hazañas. Abandonamos la capital del Ponto, conforme dispuse, pasando primero por el barrio que se llama de Zeitenlik-Mahallesi, siguiendo luego á orillas del mar bajo el fuerte monte de Bostepéh, y después entre desfiladeros sobre el curso del río Daghermen-dere. Allí ya, y libres de espías y curiosos, reuní mi tropa en la meseta de un montecillo y me dispuse primero á contar el número exacto de los

Art. 30. Queda prohibido en las funciones de teatro:
1.º Fumar dentro de la sala ni en ninguna de las localidades.
2.º Producir ruido con bastones, paraguas ó de cualquier otro modo, y proferir expresiones que puedan ofender la decencia, el buen orden, sosiego y diversión del público.
3.º Arrojar á la escena, como prueba de desaprobación, efecto alguno que pueda ocasionar daño así como dirigir la palabra ó hacer señas á los actores ni éstos al público.
4.º Colocar en las barandillas de las galerías, palcos y demás localidades, capas, abrigos ú otro objeto cualquiera.
Art. 31. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.
Art. 32. El empresario que por su parte diere motivo de disgusto al público, ya no presentando en escena las partes que ofreciera en el programa, ya suprimiendo algún trozo importante de las obras que se representen, incurrirá en la multa que le imponga la Autoridad, y que no bajará en ningún caso de

Vacas lecheras mestizas de toro suizo

y vacas montañesas.

Se venden de todas edades, en feria ó sin ella.

Dirigirse á la Granja de la Concepción en

VINUESA.

3 8

NOTICIERO DE SORIA.

Se publica los miércoles y sábados.

Oficinas: Collado, 42, bajo.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Un año.
En Soria.....	1,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Fuera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9 id.

Pago anticipado.

“La Campana de Tardajos,”

Confitería, Cerería y elaboración de chocolates á brazo.

29, Collado, 29, SORIA

El dueño de este establecimiento ha tomado á traspaso la antigua y acreditada casa de Don Nicanor Gaspar, del mismo ramo, situada en la Plaza de Herradores, número 14: con objeto de ser más cómodo á los numerosos clientes y á todos en general, desde esta fecha encontrará el que me honre con sus visitas todos los artículos concernientes al ramo de Confitería y Cerería, como también cuantos encargos se hagan, serán servidos con economía; sabido es que mi ánimo es el de beneficiar al público que tanto tengo que agradecer, así que, parroquianos: no os olvideis de **La Campana de Tardajos**, sin dejar la Sucursal, Plaza de Herradores, núm. 14.

NO OLVIDARSE

“La Campana de Tardajos,”

Collado, 25.—Sucursal, Plaza de Herradores, 14.—SORIA

NOTA.—Se necesita un aprendiz bien instruido de 14 á 16 años.

SE ALQUILA una tienda en los soportales del Collado.

En la Administración de este periódico darán razón.

—14—

LA UNIÓN
Y
EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
24 AÑOS DE EXISTENCIA
--Seguros contra incendios--
--e gurcs contra la vida--

Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. —35—

IMPRENTA

PAPELERIA Y

ENCUADERNACION

DE

P. RIOJA

GOLLADO, 42, SORIA

25 pesetas, sin perjuicio, si ésta lo dispusiere, de quedar obligado á devolver el importe de los billetes á los que lo soliciten.

Art. 33. Los actores no deberán manifestarse ó comportarse de un modo opuesto á la dignidad y decoro de los espectadores, ni añadir máximas ni correcciones que ofendan á la moral, á la decencia ó á la urbanidad, evitando también ejecutar acciones indecorosas.

Art. 34. El público, consintiendo la empresa ó compañía, podrá pedir la repetición de alguna escena de drama, ópera, zarzuela ó bailes, más nunca la repetición de un acto ó una pieza entera.

Art. 35. Los promovedores de cualquier alboroto en el teatro además de la pérdida de sus localidades, serán castigados según la falta que cometan con la multa de 2 á 15 pesetas.

Art. 36. A la conclusión del espectáculo no se formarán corrillos en las galerías ni escaleras á fin de que la salida sea espedita.

Art. 37. El alumbrado no deberá cesar en el interior del local, hasta que se halle este completamente desocupado.

llegados, después á equipar y armar á todos, y como remate á dirigirles una pequeña pero sustanciosa plática, manifestándoles sus obligaciones de estrecha disciplina, y mi resolución de castigar severamente al que á ella faltase.

Pero antes de poner en práctica mi proyecto, y apenas dada la voz de alto, vi llegar á dos de los más gigantescos y forzudos griegos, que sin más preámbulos habláronme aparte, en las siguientes ó parecidas palabras:

—Venimos á decirte que, pues eres nuestro jefe, sin que en esto quepa duda ni discusión, ya que nos has reunido y equipado, debes tener en cuenta la calidad de los que te siguen, para no confundir en un mismo homenaje á nobles con plebeyos. Por jefe te acatamos, pero no reconocemos por iguales á los otros griegos que nos acompañan, siendo nuestra prosapia muy superior á la suya. No debes ignorar que las cuatro primeras familias de Bizancio son los Ducas, Paleólogos, Delassenos y Opis; pues bien, Delasseno soy yo, y Opis mi compañero, con lo cual comprenderás lo preciso que se hace el darnos un mando en tu tropa que nos coloque como corresponde en más alta categoría que los demás; y como tú lo has de hacer, á tí nos dirigimos, con la firme resolución de volvernos desde aquí, con varios otros, si á ello no accedes.

Ganas me dieron, ante su orgullosa petición, de

despedirles sin más explicaciones, pero calculando que no nos sobraban combatientes para cerrar su número tan pronto, y que acaso la mala voluntad ó soltura de lengua de los que se volviessen pudieran divulgar nuestro secreto, malográndose la heroica expedición, disimulé mi enojo, respondiéndoles que, pues era mi voluntad, ante todo, no inaugurar nuestra campaña con discordias, convenía que los mandos recayesen en personas gratas á los que habían de obedecer, para que las órdenes se cumplieran siempre con agrado, base y fundamento de su mayor eficacia; y que así como, aun correspondiéndome por derecho propio la suprema jefatura, me sujeté á la elección, del mismo modo ahora procedía el asentimiento de los griegos á ser mandados por los dos patricios bizantinos.

De seguida, y sin más explicaciones, ordené á Tristán que contara mis tropas; faltaron dos griegos de los cuarenta y dos que salieron conmigo de Constantinopla, y siete armenios de los sesenta alistados en Trebisonda; de modo que ahora mis griegos eran cuarenta, y mis armenios, con los tres primitivos, cincuenta y seis; en total noventa y seis, que conmigo y Tristán faltaban aún dos para llegar á cien hombres. Después hice bajar de los caballos armas y pertrechos, distribuyéndolos entre todos, quedando equipados hasta no poder más.

Sólo faltaba la alocución, que en cortas y razon-